

ACTA SESIÓN ORDINARIA 0332 - 2024

1
2 Acta número 0332 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del 18 de
4 Abril de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero. -----
6 y con la presencia de los siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho
7 Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez Bravo, Sonia
8 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruíz
9 Jiménez, Mariana Briones Olivares, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero,
10 Walter Catón Lezama, Raquel Cascante Alanis, Diana Ortiz Gómez, Francisca R. Ortiz
11 Chevez, María E. Ruiz Ruiz, Mayra C. Potoy Chevez, Mileydy Quirós Herra, Cinthya
12 Pérez Báez. -----
13 **Ausentes con justificación:** -----
14 **Ausentes sin justificación:** Melida Miranda Romero, Rafael Romero Carrillo, Luis W.
15 Tenorio García, Maynor Salgado Salazar, Jose L. Cortés Zuñiga, Gerardo Quesada
16 Quesada, Damaris Castaño Campos. -----
17 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----
18 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----
19 **Alcaldesa Municipal:** Justifica Ausencia (reunión en Los Chiles – cantón). -----
20 **Vicealcalde Municipal:** Jorge Mario González Torres. -----
21 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
22 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----
23 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----
24 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----
25 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----
26 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----
27 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----
28 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----
29 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----
30 **NOTA:** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria (presidenta municipal),
31 compañeros pedirles que incluyamos dentro de la agenda, específicamente en el capítulo
32 de audiencias, la atención a los miembros de la Junta Directiva del CCDR de Upala, les
33 habíamos enviado un acuerdo, indicando que presentaran el informe de ejecución
34 presupuestaria 2023, lo más pronto, antes de que este período de gobierno local finalice.
35 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
37 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
38 Alfredo Ruíz Jiménez ACUERDAN aprobar el orden de la agenda del día, e incluir dentro

1 del mismo la atención a miembros de la Junta Directiva del CCDR. APROBADA LA
2 AGENDA Y SU MODIFICACIÓN -----

3 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

4 **INCISO 01.** Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria, pág. 3, línea 24 “incluir la
5 palabra (que)”. -----

6 Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria, pág. 5, línea 8 “convencer”. -----

7 Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria, pág. 4, línea 25 “y a los
8 productores del cantón les ha afectado porque solo les aumentaron 100 colones”. -----

9 Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, pág. 15, línea 9 “fueron tubos
10 pequeños, con diámetros reducidos o con poca capacidad”. -----

11 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
12 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Walter Catón
13 Lezama, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
14 Alfredo Ruiz Jiménez ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni recomendaciones
15 dar por aprobada el Acta No. 0330 – 2024, de sesión ordinaria del jueves 11 de abril de
16 2024. APROBADA -----

17 **INCISO 02.** Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria, pág. 3, “por error se puso
18 compra de materiales”. -----

19 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
20 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
21 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
22 Alfredo Ruiz Jiménez ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni recomendaciones
23 dar por aprobada el Acta No. 0331 – 2024, de sesión extraordinaria del martes 16 de abril
24 de 2024. APROBADA -----

25 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

26 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, para el día de hoy teníamos
27 programada la juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Esc. San Luis,
28 pero no vino la persona, por lo que, se continua con el orden de la agenda. -----

29 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

30 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, cede el espacio a
31 personeros de la UNED, Sra. Mariluz Quirós, Ever Shion y virtualmente un funcionario de
32 la sede San Carlos, quienes han solicitado audiencia para brindar el Informe de Labores
33 2023. -----

34 **NOTA:** Las 3 personas que participaron en la audiencia (funcionarios de la UNED) han
35 realizado exposición de presentación digital, misma que ha sido enviada vía correo
36 electrónico a esta secretaría y se encuentra dentro del expediente digital de esta acta. –

37 **UNED – Sra. Mariluz Quirós:** presentación de informe de lo que se ejecutó el 2023 en
38 la sede de Upala, la matricula continuo subiendo, en el I cuatrimestre 1068 estudiantes
39 de los cuales 183 son nuevos de primer ingreso, y 121 eran estudiantes que se matriculan
40 semestralmente que son para cursos. -----

1 **Sr. Ever Shion - UNED:** proyecto turismo – fortalecimiento de emprendimientos turísticos
2 “proyecto con ICT Plan de Gestión integral de destinos turísticos en Bijagua, Katira y
3 Guatuso”. -----
4 Proyecto CONARE reforzar a los 3 cantones -----
5 Proyecto creación de la pág. WEB con un mapa de Google Maps, esto está bajo el
6 dominio de la Municipalidad de Upala. -----
7 **UNED – Sr. Cede Ciudad Quesada** “Virtual presentación”, agricultores de la zona,
8 agrícolo proyecto 2022 – 2024. -----
9 NOTA: Al no haber consultas se continua con la agenda. -----
10 **INCISO 02.** La Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, cede el espacio a los
11 señores del CCDR de Upala, quienes se presentan ante el Concejo Municipal, en
12 respuesta a acuerdo tomado por el órgano colegiado en sesión anterior “Informe
13 Presupuestario 2023”. -----
14 **Sr. Minor Matarrita – Presidente CCDR Upala,** presentamos el antecedente de la nota del
15 porque no estuvimos presente en la audiencia, presentaremos un documento preliminar,
16 ella esta elaborando el informe, y lo presentará firmado y sellado por ella, lo presentamos
17 de manera preliminar para evitar. -----
18 **Sr. Ricardo Durán – Gestor Deportivo CCDR Upala.** hace exposición de la
19 presentación. -----
20 NOTA: La secretaria envía correo durante la sesión, dirigido al CCDR en el cual se solicita
21 la presentación. -----
22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** es algo preliminar, no es el informe
23 “final” esperamos a que llegue el informe por parte de la contadora, y así conocer lo
24 que ellos han realizado. -----
25 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario,** falta el detalle, la semana
26 pasada hice un comentario, felicitar al CCDR porque comentaba con gente de Liberia
27 porque dicen que es un logro que alguien en un cantón tenga a un representante en el
28 consejo nacional de deporte, eso ayuda mucho, indistintamente quien sea la persona,
29 felicitar al CCDR porque eso nos beneficia. -----
30 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria,** hay que reconocer y dar las
31 felicitaciones, es la última vez que nos vemos acá, es un orgullo para Upala, con mucha
32 más razón a tener las cosas en orden y al día, esto nos deja mucho y hay que ser
33 transparentes en todo, sé que el trabajo es mucho, hay que hacer el esfuerzo de tener
34 las cosas en orden, a partir de este nombramiento van a estar muchos los ojos en
35 ustedes. -----
36 **Sr. Mainor Matarrita – Presidente CCDR Upala,** gracias, creo que a veces hace falta la
37 presión, no hay rencores, no hay malos pensamientos, felicite a los que lo lograron y a
38 los que no agradecer el apoyo, es difícil porque venimos desde abajo estructuralmente,
39 hemos cambiado y propuesto cosas, hemos logrado mucho, estamos contratando por
40 SICOP, ni yo me esperaba ese nombramiento, participé en una terna, en el aspecto

1 positivo el Consejo de Gobierno acepto que fuera mi persona, con esto están los ojos
2 puestos en Upala, y represento a un cantón y eso no lo voy a perder de vista. -----

3 NOTA: No hay consultas de ningún tipo. -----

4 NOTA: Se brinda receso por parte de la presidencia municipal, al ser las 10:39 a.m. -----

5 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

6 **INCISO 01.** Se recibe oficio LT 001 2024, con fecha del 09 abril 2024, Sr. Danilo Guillen
7 Miranda – representante de vecinos La Tigra, dirigida al Concejo Municipal, asunto:
8 solicitud de audiencia. -----

9 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
11 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
12 Alfredo Ruiz Jiménez ACUERDAN brindar audiencia a vecinos de la comunidad de la
13 Tigra – Bijagua, quienes expondrán situación de camino, el espacio concedido es por 10
14 minutos, y se otorga para el jueves 09 de mayo de 2024. APROBADO -----

15 **INCISO 02.** Se recibe nota con fecha del 08 de abril 2024, Sra. Rosa Traña T, dirigida al
16 Concejo Municipal, asunto: donación de terreno, para calle pública. -----

17 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
18 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
19 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
20 Alfredo Ruiz Jiménez ACUERDAN enviar la nota de la Sra. Rosa Traña T a la Unidad
21 Técnica de Gestión Vial Municipal, para que esta realice inspección y brinde informe a
22 este órgano colegiado de las condiciones y / o recomendaciones para dar continuidad al
23 proceso de aceptación de terreno para calle pública, finca folio real 2154486 – 000 bajo
24 el plano catastrado A – 1605768 – 2012. APROBADO -----

25 **INCISO 03.** Se recibe nota con fecha del 17 de abril 2024, vecinos de Bo. Heliconias,
26 Upala centro, dirigida a la Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, con copia
27 al Concejo Municipal, asunto: solicitan se valore el ACUERDO No0337 tomado el 22
28 diciembre 2020, solicitan acuerdo de sectorización con lotes no menores a los 500 metros
29 en el casco central de Upala (perímetro de 5 Km). -----

30 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
32 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
33 Alfredo Ruiz Jiménez ACUERDAN remitir la nota de vecinos de Bo. Heliconias al Asesor
34 Legal del Concejo Municipal, a su vez, se estará viendo en comisión con el criterio del
35 abogado. APROBADO -----

36 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, hay que analizarlo, ya que
37 de acuerdo a lo que dice la nota nos han inducido a un error. -----

38 **INCISO 04.** Se recibe nota con fecha del 04 de abril 2024, de la Sra. Patricia Ugalde
39 Morales – supervisora, Sra. Adriana Suárez G – directora de la Esc. Porfirio Campos M,
40 dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de

1 miembros de Junta de Educación de la Esc. Porfirio Campos Muñoz, se detalla nómina:
2 Araceli Esquivel Herrera – 2 0498 0979, Seilin Quesada Villalobos – 2 0695 0989, Jeremy
3 Nuñez Sánchez – 6 0299 0091, Silvia Brenes Álvarez – 5 0356 0979, Teodoro Leal García
4 – 2 0265 0303. -----

5 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
7 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
8 Alfredo Ruiz Jiménez ACUERDAN aprobar el nombramiento y juramentación de las
9 personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. Porfirio
10 Campos Muñoz, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.
11 APROBADO FIRME. -----

12 **INCISO 05.** Se recibe oficio MICITT – DVCTI – OF – 0475 – 2024, con fecha del 16 abril
13 2024, Sr. Orlando Josue Vega Quesada – viceministro de ciencia, tecnología e
14 innovación, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, con copia al
15 Concejo Municipal, asunto: divulgación de convocatoria “Impulso Emprendedor 2024”. --

16 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
18 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
19 Alfredo Ruiz Jiménez ACUERDAN solicitar a la Administración Municipal divulgue –
20 publique el contenido del oficio MICITT – DVCTI – OF – 0475 – 2024, mismo que ha sido
21 enviado a esa alcaldía por medio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Que
22 la publicación sea por la página web, y demás medios de comunicación. APROBADO --

23 **INCISO 06.** Se recibe oficio MU GTH 031 2024, con fecha del 17 abril 2024, Sra. Estibaliz
24 Campos R – Gestora de RRHH, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Entrega de Informe
25 Final de Gestión. -----

26 NOTA: Se conoce y se recibe. -----

27 **INCISO 07.** Se recibe expediente de la ADI Bijagua, presentado por el Dpto. Patentes,
28 Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de autorización
29 para el otorgamiento de permisos y patentes temporales para la realización de Festejos
30 Populares Bijagua 2024. -----

31 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
32 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
33 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
34 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN autorizar la realización de Los Festejos Populares
35 Bijagua 2024, licencias temporales a la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, para
36 la fecha del 26 al 29 de abril de 2024. -----

37 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para llevar a cabo
38 actividades en Bijagua específicamente en salón comunal, chispero, campo ferial, por
39 parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, así mismo las respectivas

1 licencias de bebida con contenido alcohólico para ser explotada exclusivamente en las
2 fecha y lugar establecido para esa actividad. -----
3 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
4 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, se solicita permiso para
5 la realización de actividades bailables, licencias temporales de licores, Monta de Toros,
6 Rodeo, Cabalgata, carruseles, comidas, tiliches en las fechas del 26 al 29 de abril 2024,
7 y las respectivas licencias de licores para ser explotadas en las actividades. -----
8 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en la
9 aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal,
10 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
11 que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
12 **INCISO 08.** Se reciben órdenes de compras No. 321 – 01, 321 – 02, 321 – 03,
13 presentadas por la Proveduría Municipal, dirigidas al Concejo Municipal, asunto:
14 solicitud de autorización para trámite de pago. -----
15 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
16 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
17 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
18 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN autorizar el pago de las órdenes de compra No.
19 321 – 01, 321 – 02, 321 – 03 a favor de TODO EN FRENOS Y CLUCH DOS MIL UNO
20 SOCIEDAD ANONIMA, correspondientes a la Licitación Abreviada 2022LA – 000031 –
21 0021500001 “Por demanda, contratación de persona física o jurídica para el
22 mantenimiento preventivo y correctivo, vehículos pesados y equipo especial”. Según
23 detalle: No. 321 – 01 por un sub total pagarse de ₡5 899 037⁰⁰, No. 321 – 02 por un sub
24 total a pagar de ₡3 150 475⁰⁰, y la No. 321 – 03 por un sub total a pagar de ₡7 748 577⁰⁰.
25 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
26 **INCISO 09.** Se recibe vía correo electrónico de parte de MIDEPLAN región Huetar norte
27 norte, dirigido a los gobiernos locales de la región, asunto: Programa de Becas Colombia
28 2024 II. -----
29 NOTA: Se conoce -----
30 **INCISO 10.** Se reciben vía correo electrónico expedientes de proyectos de ley, Asamblea
31 Legislativa, dirigido a las Municipalidades, para que emita criterio, se detallan: -----
32 **Expediente No. 23 564** “Ley que declara interés público el desarrollo turístico de os
33 distritos de Orosí y Cachí del cantón de Paraíso” ANTERIORMENTE DENOMINADO “Ley
34 de creación del área silvestre protegida paisaje nacional espejo de agua “embalse
35 represa hidroeléctrica de Cachí” para el fomento de actividades ecoturísticas en su zona
36 de amortiguamiento. -----
37 **Expediente No. 23 983** “Ley de interpretación auténtica sobre la validez del notariado
38 institucional”. -----
39 **Expediente No. 24 099** “Reforma de los artículos 67 y 77 de la Ley 9986, Ley General

1 de Contratación Pública, de 27 mayo 2021. -----

2 NOTA: La presidencia municipal brinda receso dando inicio este al ser las 10:39 a.m. ---

3 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

4 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, solicito se tome un
5 acuerdo, para no dar audiencias para el próximo jueves 25 abril 2024, es la última sesión
6 de este Concejo Municipal y tenemos programado salir y compartir entre todos un
7 almuerzo. -----

8 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
10 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
11 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN no brindar audiencias para la sesión ordinaria del
12 próximo Jueves 25 abril de 2024. APROBADO EN FIRME -----

13 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

14 **INCISO 01. Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria**, Informe de la Comisión
15 Permanente de Hacienda y Presupuesto. -----

16 En sesión No. 0330 – 2024 del 11 de abril de 2024, se envía a comisión el Presupuesto
17 Extraordinario No. 01 – 2024, para su estudio respectivo. El día 16 de abril se reúne la
18 comisión para analizarlo y hacer las consultas y aclaración de dudas con los funcionarios
19 encargados. Siendo que todas las consultas fueron evacuadas en forma satisfactoria y
20 con el aval del Asesor Legal del Concejo, esta comisión dictamina recomendar al Concejo
21 la aprobación del Presupuesto Extraordinario 01 – 2024, y los anexos respectivos. -----

22 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
23 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
24 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
25 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN dar por aprobado el dictamen emitido por la
26 comisión permanente de Hacienda y Presupuesto. APROBADO -----

27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, hago lectura de la propuesta de
28 acuerdo. Lo someto a votación. -----

29 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
31 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
32 Miguel A. Álvarez Bravo una vez aprobado el dictamen emitido por la comisión
33 permanente de Hacienda y Presupuesto ACUERDAN aprobar el Presupuesto
34 Extraordinario No. 01 – 2024, Justificación Financiera, Justificación Legal, Plan Operativo
35 Ajustado y Perfil de Puesto. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

36 **INCISO 02.** Sr. Christian Callejas E – Asesor Legal del Concejo Municipal, hago lectura
37 del oficio ALCM 3214 2024. -----

38 ALCM-3214-2024

39 Ref. *Criterio asuntos de Comisiones especiales*

40 **Señoras (es) Concejo Municipal**

1 **Municipalidad de Upala**

2
3 Por este medio y de manera muy atenta me dirijo a ustedes a fin de rendir criterio sobre asuntos varios
4 sometidos a conocimiento de las diferentes comisiones especiales del Concejo Municipal.

5 1. Oficio MU-AI-OFIC-027-2024 de la Auditoría Interna que da respuesta a solicitud de este Concejo
6 para que esa auditoría emita su opinión sobre la política para el Fortalecimiento ético y la
7 prevención de la corrupción en la Municipalidad de Upala. El órgano auditor realizó una serie de
8 observaciones dirigidas a la Administración Municipal relacionadas con la ausencia o uso
9 incorrecto de conceptos jurídicos, con falta de socialización interna en la construcción de la política
10 y con la falta de un papel de la Alcaldía y Vice alcaldía en la estructura de esa política.

11 La recomendación es que el Concejo acuerde solicitar a la Administración que acoja las recomendaciones
12 de la Auditoría Interna y haga los ajustes necesarios en la Política para el Fortalecimiento ético y la
13 prevención de la corrupción en la Municipalidad de Upala.

14 2. Se solicita criterio sobre la posible Reincorporación de la Municipalidad de Upala a la
15 Federación de Municipios de Guanacaste, ahora Federación de Municipios de Guanacaste y Upala
16 (FEMUGUA).

17 Las recomendaciones son las siguientes: **a)** previo a decidir la reincorporación o no a FEMUGUA,
18 solicitar un informe a la Administración para que se certifique si en los años 2022 y 2023 se
19 realizaron transferencias de cualquier tipo a FEMUGUA ya sea por cuota de afiliación o cualquier otro
20 concepto; **b)** de ser así, solicitar criterio a la Administración sobre la procedencia o no de solicitar
21 devolución de esos dineros a FEMUGUA, lo anterior atendiendo a los motivos que llevaron a la
22 improbación del presupuesto 2024 por parte de la Contraloría General de la República (CGR) en lo
23 relativo a fondos para FEMUGUA; **c)** que el Concejo Municipal valore la oportunidad, conveniencia y
24 necesidad de afiliarse o no a esa federación; **d)** Que se hagan las consultas pertinentes a la CGR
25 sobre la procedencia de destinar fondos públicos a FEMUGUA a partir de la reforma de los estatutos
26 de esa Federación que incorpora a Upala en ese organismo.

27 1. Se solicita revisión de la Moción de la moratoria para la autorización de permisos de
28 construcción y de disponibilidad de agua a proyectos urbanísticos en el cantón de Upala. Al
29 respecto, el honorable Concejo consideró que debía ajustarse la moción a efectos de que no se
30 extienda la moratoria a todos los distritos ni a todas las zonas de Cantón. En esos términos se
31 presenta la siguiente propuesta de moción ya modificada:

32
33 **MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE UNA MORATORIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE**
34 **CONSTRUCCIÓN Y DE DISPONIBILIDAD DE AGUA A PROYECTOS URBANISTICOS EN ZONAS**
35 **AFECTADAS POR SEQUÍA E INUNDACIONES DEL CANTÓN DE UPALA**

36 Con fundamento en el artículo 13. a) y p) y 27.b) del Código Municipal, se presenta moción para que
37 se acuerde una moratoria por el período de al menos CUATRO años en la autorización de permisos
38 de construcción, visados y concesión de disponibilidad de agua a proyectos urbanísticos en zonas
39 afectadas por sequía e inundaciones del cantón de Upala.

40 **Considerando:** Que el Concejo Municipal tiene la atribución legal de fijar la política y las prioridades
41 de desarrollo del Municipio.

42 **Considerando:** Que el Concejo Municipal tiene la atribución de dictar las medidas de ordenamiento
43 urbano del Cantón.

1 **Considerando:** que en la actualidad el Cantón de Upala no cuenta con un Plan de Ordenamiento
2 Territorial.

3 **Considerando:** Que el Cantón de Upala tiene condiciones geográficas de especial vulnerabilidad que
4 históricamente provocan las amenazas hidrometeorológicas, principalmente por el desbordamiento
5 de los ríos Zapote, Chimurria, Pizote, Caño Negro y Guacalito.

6 **Considerando:** Que la comisión Nacional de Emergencias ha determinado técnicamente que estos
7 riesgos se presentan por causa de la ocupación de las planicies de inundación, y el desarrollo
8 urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación, y al margen de las leyes que regulan el
9 desarrollo urbano y forestal. A lo anterior, se suma el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces,
10 redundando en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica, y provocando el
11 desbordamiento de ríos y quebradas. Esta situación ha sido generada por los serios problemas de
12 construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Upala. Las zonas o barrios que pueden
13 verse más afectados y con alto riesgo por las inundaciones y flujos de lodo en los ríos y quebradas
14 antes mencionadas son: Upala Centro, Canalete, Rosario, Montecristo, San Judas, San Isidro, Santo
15 Domingo, Chimurria Arriba, Abajo, Colonia Puntarenas, San José, Cuatro Bocas, Porvenir, San Jorge,
16 Las Brisas, Santa Clara, Moreno Cañas.

17 (https://www.cne.go.cr/reduccion_riesgo/mapas_amenazas/mapas_de_amaneza/alajuela/Upala%20-%20descripcion%20de%20amenazas.pdf)
18

19 **Considerando:** Que producto de condiciones provocadas por los fenómenos climáticos, algunas
20 zonas del Cantón de Upala se encuentran atravesando una crisis de falta de agua para consumo
21 humano que ha generado incluso el racionamiento del servicio público que esta institución presta a
22 la población, lo que ha generado la vulneración de la continuidad del servicio y su prestación de
23 forma eficiente y eficaz.

24 **Considerando:** que en el mes de mayo del año 2023 el Concejo Municipal declaró emergencia
25 cantonal por el fenómeno de sequía en el Cantón de Upala.

26 **Considerando:** Que se tiene conocimiento que se está buscando construir proyectos habitaciones en
27 el Cantón, lo que podría agravar la problemática de inundaciones y la disponibilidad de agua para los
28 habitantes que ya tienen derechos subjetivos e intereses legítimos que este Concejo está obligado a
29 proteger y garantizar.

30 **Considerando:** Que el período de cuatro años es un término razonable para que tanto el Gobierno
31 central como el local tomen medidas para atender la problemática de inundaciones y suficiencia de
32 agua, pudiendo extenderse ese plazo de ser necesario.

33 **Por tanto:** por unanimidad, el Concejo Municipal Acuerda: Declarar una moratoria por el período de al
34 menos **CUATRO años** en la autorización de permisos de construcción, visados y concesión de
35 disponibilidad de agua a **proyectos urbanísticos** en las zonas afectadas por sequia e inundaciones del
36 cantón de Upala, pudiéndose autorizar únicamente permisos, visados y disponibilidad **de forma**
37 **individual**, cuando existan las condiciones legales y técnicas que garanticen la continuidad y suficiencia
38 del servicio así como la no afectación por inundaciones. Publíquese.

39 **Lic. Callejas,** con la posible reincorporación de la Municipalidad de Upala para que
40 pertenezca FEMUGUA, sería que la administración aclare al respecto. -----
41 Y con el afiliarse a la federación una vez aclarado el tema de los fondos pagaos, y
42 aclarado los aspectos en que previno la CGR que se valore la oportunidad si es
43 conveniente a afiliarse. -----

1 Hacer consultas a la CGR sobre la procedencia de destinar fondos a partir de ahora a
2 FEMUGUA a partir de la reforma de estatutos. -----

3 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, que pasa si FEMUGUA, entro
4 en 2022 y no sé si pegó mediante modificaciones, q tanta responsabilidad hay en
5 nosotros, pero la manda acá para que nosotros la aprobemos, que culpa tenemos si no
6 sabemos que no se debía de hacer, FEMUGUA a los cantones de Guanacaste tienen el
7 impuesto del cemento, que problemas hay para el concejo por aprobar una modificación.

8 **Lic. Callejas**, el Concejo actúa a petición de la administración, es la que realiza la
9 actividad previa y la viabilidad técnica de la modificación presupuestaria, considero que
10 no habría responsabilidad para el Concejo, hay que valorar si la administración valora
11 que si hubo una contraprestación del territorio, lo que hay que definir si con el dinero que
12 se le pago la municipalidad obtuvo una contraprestación, porque aunque no
13 pertenezcamos al territorio, está el tema de enriquecimiento sin causa, si FEMUGUA
14 beneficio a Upala lo correcto es que se le pague por ese beneficio. -----

15 Lo que hay que hacer es evidenciarlo, el problema sería si se dieron fondos a una
16 federación y que no recibimos ninguna contraprestación, si es un hecho que se recibieron
17 según lo que dijo la presidenta ejecutiva de FEMUGUA, NO hay consecuencias, con este
18 acuerdo sería aclarar el asunto y asumir su responsabilidad que se aclare el asunto, pero
19 se obtuvo esta contraprestación. -----

20 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, sería importante saber si se pagó
21 o no se pagó, que eso quede claro. -----

22 **Lic. Callejas**, y a la vez si hubo retribución por eso que se pagó. -----

23 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, sería bueno solicitar a la
24 administración no solo eso sino también los beneficios que la Municipalidad recibió por
25 ser miembro de FEMUGUA aprobado dictamen y acuerdo de solicitar a la administración
26 si el pago fue realizado y no s informe los beneficios obtenido en esta Municipalidad por
27 FEMUGUA. -----

28 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
30 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
31 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN dar por aprobado el criterio presentado por el Sr.
32 Christian Callejas E – asesor legal del Concejo Municipal. Con base al criterio del asesor
33 legal, se le solicita a la Administración Municipal: -----

34 1 - Comunique al Concejo Municipal los beneficios obtenidos o recibos en la
35 Municipalidad de Upala por estar afiliados a FEMUGUA. -----

36 2 - Informe a este órgano el o los pagos realizados por parte de la Municipalidad a
37 FEMUGUA durante el tiempo en que se estuvo afiliados. APROBADO EN FIRME -----

38 **Lic. Callejas**, revisión de moción sobre la moratoria, se informa que se trae una
39 propuesta de esa moción ya modificada, se podría leer en la aprobación demociones, era
40 informar que se hicieron modificaciones según lo solicitó el Concejo. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, se conoce. -----

2 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, se dice que no hay disponibilidad
3 de agua, se supone que acueductos tiene dinero para un proyecto, y por negligencia no
4 lo ha hecho, desde ahí, aunque digamos que no se va a dar la moratoria por disponibilidad
5 de agua estaría mal la moción. -----

6 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, solicito se altere el orden
7 de la agenda, tengo un asunto de trámite urgente y me urge presentarlo, por lo que,
8 solicito el acuerdo para que se altere el orden. -----

9 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
11 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
12 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN alterar el orden de la agenda, para que la Regidora
13 Sonia Villavicencio Escamilla, presente un asunto de Trámite Urgente. APROBADO -----

14 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, es un tema de la ADI
15 Quebradón, por ser una junta directiva nueva aún no se tiene la personería al día, sin
16 embargo, es necesario hacer la solicitud de reserva de fechas para actividades que se
17 estarán organizando en la comunidad, por esa razón solicito se aparten las fechas del 27
18 de mayo para actividadailable, y el 28 – 29 de setiembre 2024 para baile y cabalgata. -

19 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
20 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
21 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
22 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN se le otorga a la Asociación de Desarrollo Integral
23 Quebradón, las fechas del 25 de mayo, y las fechas del 28 y 29 de setiembre de 2024. -
24 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
25 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
26 respectivo permiso. APROBADO EN FIRME -----

27 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

28 **INCISO 01. Lic. Callejas, MOCIÓN** -----

29 **MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE UNA MORATORIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE**
30 **CONSTRUCCIÓN Y DE DISPONIBILIDAD DE AGUA A PROYECTOS URBANISTICOS EN ZONAS AFECTADAS**
31 **POR SEQUÍA E INUNDACIONES DEL CANTÓN DE UPALA** -----

32 Con fundamento en el artículo 13. a) y p) y 27.b) del Código Municipal, se presenta moción para que se
33 acuerde una moratoria por el período de al menos CUATRO años en la autorización de permisos de
34 construcción, visados y concesión de disponibilidad de agua a proyectos urbanísticos en zonas afectadas
35 por sequía e inundaciones del cantón de Upala.

36 **Considerando:** Que el Concejo Municipal tiene la atribución legal de fijar la política y las prioridades de
37 desarrollo del Municipio.

38 **Considerando:** Que el Concejo Municipal tiene la atribución de dictar las medidas de ordenamiento
39 urbano del Cantón.

1 **Considerando:** que en la actualidad el Cantón de Upala no cuenta con un Plan de Ordenamiento
2 Territorial.

3 **Considerando:** Que el Cantón de Upala tiene condiciones geográficas de especial vulnerabilidad que
4 históricamente provocan las amenazas hidrometeorológicas, principalmente por el desbordamiento
5 de los ríos Zapote, Chimurria, Pizote, Caño Negro y Guacalito. **Considerando:** Que la comisión Nacional
6 de Emergencias ha determinado técnicamente que estos riesgos se presentan por causa de la
7 ocupación de las planicies de inundación, y el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna
8 planificación, y al margen de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal. A lo anterior, se
9 suma el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces, redundando en la reducción de la capacidad
10 de la sección hidráulica, y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas. Esta situación ha sido
11 generada por los serios problemas de construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de
12 Upala. Las zonas o barrios que pueden verse más afectados y con alto riesgo por las inundaciones y
13 flujos de lodo en los ríos y quebradas antes mencionadas son: Upala Centro, Canalete, Rosario,
14 Montecristo, San Judas, San Isidro, Santo Domingo, Chimurria Arriba, Abajo, Colonia Puntarenas, San
15 José, Cuatro Bocas, Porvenir, San Jorge, Las Brisas, Santa Clara, Moreno Cañas.
16 (https://www.cne.go.cr/reduccion_riesgo/mapas_amenzas/mapas_de_amaneza/alajuela/Upala%20-%20descripcion%20de%20amenazas.pdf)
17

18 **Considerando:** Que producto de condiciones provocadas por los fenómenos climáticos, algunas zonas
19 del Cantón de Upala se encuentran atravesando una crisis de falta de agua para consumo humano
20 que ha generado incluso el racionamiento del servicio público que esta institución presta a la
21 población, lo que ha generado la vulneración de la continuidad del servicio y su prestación de forma
22 eficiente y eficaz.

23 **Considerando:** que en el mes de mayo del año 2023 el Concejo Municipal declaró emergencia cantonal
24 por el fenómeno de sequía en el Cantón de Upala.

25 **Considerando:** Que se tiene conocimiento que se está buscando construir proyectos habitaciones en
26 el Cantón, lo que podría agravar la problemática de inundaciones y la disponibilidad de agua para los
27 habitantes que ya tienen derechos subjetivos e intereses legítimos que este Concejo está obligado a
28 proteger y garantizar.

29 **Considerando:** Que el período de cuatro años es un término razonable para que tanto el Gobierno
30 central como el local tomen medidas para atender la problemática de inundaciones y suficiencia de
31 agua, pudiendo extenderse ese plazo de ser necesario.

32 **Por tanto:** por unanimidad, el Concejo Municipal Acuerda: Declarar una moratoria por el período de al
33 menos **CUATRO años** en la autorización de permisos de construcción, visados y concesión de
34 disponibilidad de agua a **proyectos urbanísticos** en las zonas afectadas por sequia e inundaciones del
35 cantón de Upala, pudiéndose autorizar únicamente permisos, visados y disponibilidad **de forma**
36 **individual**, cuando existan las condiciones legales y técnicas que garanticen la continuidad y suficiencia
37 del servicio así como la no afectación por inundaciones. Publíquese.

38 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
39 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
40 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
41 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN recibirla y enviarla a comisión para análisis.

42 **APROBADO EN FIRME** -----

1 **Sra. Liseth Vega López – Secretaria Concejo Municipal**, solicito la palabra, porque me
2 han quedado algunas dudas acerca de la aprobación del Presupuesto Extraordinario No.
3 01 – 2024, hago la consulta y me dirijo al asesor legal, ya que, me parece que la forma
4 en que se llevó a cabo la aprobación no está bien, esto debido a que el Presupuesto no
5 ha sido conocido por el Concejo Municipal, se aprobó algo que no ha sido expuesto, si
6 bien es cierto la comisión lo ha visto, emitió el dictamen, pero el resultado final con o sin
7 modificaciones o cambios no se dio a conocer, y este ya se aprobó. Esto es algo que me
8 preocupa porque a la hora de hacer el bloque de legalidad mi persona debe de indicar si
9 ha sido conocido por el Concejo a la hora de emitirla pues no lo estaría indicando porque
10 no ha sido así, también otra cosa es que para que pueda incluirse en el acta debe de ser
11 algo que se vio durante la sesión, y él no ha sido visto, expuesto o presentado, por lo
12 que, tampoco podría ingresar ese Presupuesto en el Acta porque no ha sido parte de
13 esta. Me gustaría saber que se puede hacer en este caso, nunca esperé que se aprobará
14 el dictamen, y de una vez se sometiera a votación el Presupuesto, me parece que el
15 procedimiento no es el correcto, es por esa razón que solicito al Asesor su criterio, ya que
16 también al ser un acuerdo de Presupuesto y tomado en FIRME no se puede derogar, no
17 recurrir, de acuerdo al código municipal no se le puede hacer nada, lo ideal sería dejarlo
18 y enviarlo a la CGR sin embargo, sería acto de improbacion. -----

19 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, propongo moción de orden,
20 para que se brinde un receso y ver el tema fuera de sesión. -----

21 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
23 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
24 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN aprobar moción de orden presentada por la
25 Regidora – Sonia Villavicencio Escamilla, y brindar receso para tratar el tema expuesto
26 por la Secretaria del Concejo Municipal. APROBADO -----

27 **NOTA:** La presidencia municipal solicita se haga receso para discutir el tema fuera de
28 sesión. Inicia a las 12:18 p.m. y finaliza al ser las 12:38 p.m. -----

29 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, compañeros solicito alteremos el
30 orden de la agenda, para ver el tema del Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2024, como
31 parte del ARTÍCULO “INFORMES DE COMISIÓN”. -----

32 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
34 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
35 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN alterar el orden de la agenda, y volver al CAPÍTULO
36 “INFORMES DE COMISIÓN” para tratar asunto del Presupuesto Extraordinario No. 01 –
37 2024. APROBADO EN FIRME -----

38 **Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal**, viendo la advertencia que nos hace
39 la secretaria, se encuentra con que el procedimiento para aprobar el Presupuesto
40 Extraordinario No. 01 – 2024 no es el correcto, porque se viola el paso de conocer en

1 presupuesto en una sesión pública, lo que la ley nos dispone es que se revoque el acto
2 administrativo o el acuerdo. -----

3 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
5 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
6 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN con fundamento en los artículos No.: 128, 129, 140
7 y 152 de la administración pública se revoca el ACUERDO No. 14, de sesión No. 0332 –
8 2024 del día 18 de abril de 2024, en el cual se daba por aprobado el Presupuesto
9 Extraordinario No. 01 – 2024, esto además en razón a la NO eficacia por no ser notificado
10 aún. APROBADO EN FIRME -----

11 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
12 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
13 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza,
14 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN incluir en la agenda de la Sesión Extraordinaria
15 programada para el martes 23 abril 2024, un punto más en la agenda, siendo este:
16 Presentación para Conocimiento y Aprobación el documento Final del Presupuesto
17 Extraordinario No. 01 – 2024. APROBADO EN FIRME -----

18 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

19 **INCISO 01.** Sr. Jorge Mario González Torres – Vicealcalde Primero Municipalidad de
20 Upala, presento el oficio MU ALM OFIC 471 2024, con fecha del 18 de abril de 2024,
21 firmado por la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, dirigido al
22 Concejo Municipal, asunto: Justificación de Ausencia “Asistencia a sesión de Consejo
23 Territorial Rural en el Cantón de Los Chiles”. -----

24 **INCISO 02.** Sr. Jorge Mario González Torres – Vicealcalde Primero Municipalidad de
25 Upala, presento el oficio MU ALM OFIC 462 2024, con fecha del 18 de abril de 2024,
26 firmado por la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, dirigido al
27 Concejo Municipal, asunto: Invitación a mesa de trabajo el sábado 20 de abril, a las 09:00
28 a.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal. -----

29 Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, la Señora presidenta – Adilia Reyes
30 Calero da por concluida la sesión. -----

31

32

33

34 _____
Presidente

35 Adilia Reyes Calero

36

34 _____
Secretario (a)

35 Liseth Fca. Vega López

37

----- U. L. -----